Constancia secretarial: A Despacho de la señora Juez el presente proceso proveniente del Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, que resolvió el recurso de apelación presentado en contra de la sentencia de primera instancia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 04 de octubre de 2019.

#### Karol Brigitt Suárez Gómez Secretaria

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



#### JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

#### Auto de Sustanciación Nº 1045

Radicación: 76001-33-33-016-2016-00021-00

Nulidad y restablecimiento del derecho - Laboral Medio de control:

Demandante: Margarita Rosa Caballero Cobo

Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Demandado:

Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)

Asunto: Obedecer y cumplir

Santiago de Cali, cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la constancia secretarial que antecede, este Despacho procede a OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en la sentencia del 09 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORENA MARTÍNEZ JARAMILL Juez

M.D.M.

**JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO** ORAL DEL CIRCUITO DE CALI. Por anotación en estado fecha fecha \_\_\_\_\_, se notifica el auto que antecede, se fija a las 8:00 a.m. Brigitt Suárez Gamez Sebretaria

**Constancia secretarial:** A Despacho de la señora Juez el presente proceso proveniente del Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, que resolvió el recurso de apelación presentado en contra de la sentencia de primera instancia. Sírvase proveer. Santiago de Cali. 04 de octubre de 2019.

#### Karol Brigitt Suárez Gómez Secretaria

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

## Auto de Sustanciación Nº 1051

Radicación: 76001-33-33-016-2016-00200-00

Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho - Laboral

Demandante: Gloria Stella Montilla de Sossa

Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de

Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)

Asunto: Obedecer y cumplir

Santiago de Cali, cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la constancia secretarial que antecede, este Despacho procede a **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en la sentencia del 27 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORENA MARTÍNEZ JARAMILLÓ

Juez

M.D.M.

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI.
Por anotación en el estado
Nº de
fecha de de
se notifica el auto que antecede, se fija
a las 8 00 a m.

Karol Brigitt Suárez Comez
Secretaria